

ANEXO I

Programa Regular – Cursos Presenciales



Carrera: Tecnicatura Universitaria en Producción Digital.

Año: 2017.

Curso: Sonido en la Producción Audiovisual.

Indique la denominación completa, tal como consta en el Plan de Estudios correspondiente.

Profesor: Mauro Rosal.

Carga horaria semanal: 4 hs. Áulicas y 1 h. extra-áulica.

Deberá consignar la carga horaria total del curso, indicando las horas de docencia frente al curso más la hora correspondiente a las actividades extra-áulicas. Por ejemplo: 4 horas áulicas y 1 hora extra-áulica.

Créditos: 10.

Indique la cantidad de créditos que otorga el Curso, de acuerdo con el presupuesto horario del mismo. Si se trata de un curso que es requisito obligatorio y no otorga créditos, por favor, especificar: "requisito obligatorio" en este espacio.

Núcleo al que pertenece:

Indique la denominación del núcleo en el que el Curso se inserta. Las carreras de tronco único, como Composición con Medios Electroacústicos y Música y Tecnología, no deben consignar núcleo.

Tipo de Asignatura: Teórico-práctica.

Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica

Presentación y Objetivos:

FUNDAMENTACIÓN

El sonido es una parte fundamental de los productos audiovisuales. Habitualmente se lo suele designar como un plano que aporta a la imagen cuando en verdad sonido e imagen, como así también los demás aspectos intervinientes (vestuario, iluminación, escenografía, etc) forman una unidad que responde al guión y a la acción dramática. Así, lo audiovisual no es la suma de disciplinas artísticas, sino que se configura como un lenguaje polisémico, donde todos estos aspectos intervinientes interactúan y se interrelacionan.

El relato audiovisual posee su propia estructura y reglas gramaticales. El conocimiento de ellas determina la calidad y las posibilidades del producto: ya sea alcanzar un contenido narrativo, expresivo, persuasivo. La decisión estética



que se asuma condiciona el discurso final y sus elementos constitutivos determinan el resultado ya sea en cine, televisión, video o teatro.

La inclusión de esta materia dentro de la carrera está justificada, ya que el alumno deberá conocer los recursos y posibilidades existentes para articular el sonido en la narración audiovisual y para garantizar que los factores que la definen lleguen al espectador como el autor pretende.

Se hace indispensable una visión crítica y analítica de este lenguaje para poder establecer las sustanciales diferencias, semejanzas y relaciones que existen entre los diversos productos audiovisuales.

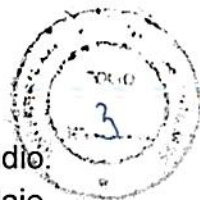
OBJETIVOS

Que los estudiantes:

- Reconozcan las diferencias, para su uso crítico, de las reducciones del sonido, tanto a nivel indicial (semanticidad) como nivel acústico.
- Clasifiquen los sonidos como objetos sonoros posibilitando la construcción de bandas articuladas formalmente.
- Comprendan los problemas asociados al ritmo en la música y lo vinculen con los distintos lenguajes que se desenvuelven en el tiempo.
- Diferencien el aspecto comunicativo del informativo en el sonido a partir de sus características: forma y materia.
- Comprendan diversos modos de articulación formal del sonido y lo vinculen a los modos propios de la imagen.
- Realicen trabajos de sincronización entre imagen y sonido.
- Comprendan el valor del sonido de campo y del fuera de campo como construcción formal.
- Analicen fragmentos audiovisuales dando cuenta de las funciones y referentes de las músicas intervinientes.
- Realicen el Foley y la musicalización de un corto.
- Utilicen diversos formatos de audio y video

Enuncie los objetivos en términos del desempeño esperado de los alumnos. Por ejemplo: Que los alumnos comprendan... Que los alumnos realicen...

Contenidos mínimos: Historia y evolución del sonido en el lenguaje audiovisual. Articulación entre imagen y sonido. Mensajes acústicos, relación entre comunicación e información. El texto por su sentido y por su sonido. El sonido, semanticidad. El montaje sonoro. El objeto sonoro, unidad mínima de



sentido, criterio de articulación y apoyo. Sonido directo. Sonido en estudio. Efectos. La música como lenguaje, los diálogos, el espacio sonoro. Doblaje. Sincronización. Formato de archivos de audio y video.

Copiar los contenidos mínimos del correspondiente Plan de Estudio de la carrera

Contenidos Temáticos o Unidades:

UNIDAD TEMÁTICA I

- Introducción.
- El sonido subjetivo y objetivo. Psicoacústica y acústica.
- Sonidos que comunican y sonidos que no lo hacen según Posseur.
- Cadenas acústicas según Schaeffer.

UNIDAD TEMÁTICA II

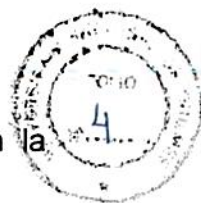
- El ritmo musical: campos y combinaciones.
- Relación entre el ritmo de la música y el de la imagen y montaje.
- Modos de articulación formal: yuxtaposición, silencio, interpolación, imbricación, modulación. Relación con la imagen.

UNIDAD TEMÁTICA III

- La dimensión sonora. Refuerzo semántico. Yuxtaposición y superposición.
- Mensajes acústicos no verbales. Sonidos índices y acusmáticos.
- La palabra: significante y significado. Articulación. Expresión.
- Sonidos asincrónicos. Sonido In / Out. El uso del fuera de campo.

UNIDAD TEMÁTICA IV

- Sonomontajes: narrativo y poético.
- Sonido directo y sonido en estudio. Ecualización. Reducción de ruidos.
- Efectos de sonido: aplicaciones. Lo verosímil.
- El doblaje: dificultades. La importancia del sincronismo y de la ecualización. Expresión.



- El espacio: distancia y profundidad de las fuentes. El espacio en la construcción del relato.

UNIDAD TEMÁTICA V

- Las funciones de la música en las producciones audiovisuales.
- La música como referente.
- Diferencias entre comunicar e informar a través de lo sonoro en la producción audiovisual.

UNIDAD TEMÁTICA VI

- Análisis de producciones audiovisuales.
- Reflexión y evaluación crítica de productos audiovisuales.
- Sincronismo, diacronismo, resignificación.
- Valor formal y expresivo de la música.

UNIDAD TEMÁTICA VII

- Formatos de audio: wav, mp3, mp4, cda, flac, aiff.
- Formatos de video: avi, mp4, wmv, mpg, flv.

Detallar la estructura con que se presentarán los contenidos y los temas a ser desarrollados en la materia. El contenido debe presentarse por Unidad temática.

Bibliografía Obligatoria:

- Adorno T. - Eisler H. El Cine y la Música. Madrid. Fundamentos. 1976.
- Borges, J. L. El Jardín de los senderos que se bifurcan, en Narraciones. Bs. As. Biblioteca Básica Salvat. 1982.
- Burch, N. Práxis del Cine. Madrid. Fundamentos. 1970.
- Chion, M. La Música en el Cine. Bs. As. Paidós. 1997.
- Chion, M. La Audiovisión. Barcelona. Paidós Comunicación. 1993.
- Labrada, J. El Registro Sonoro. Colombia. Voluntad. 1995.



- Roederer, J. Acústica y Psicoacústica de la Música. Bs. As. Ricordi. 1997.
- Saitta, C. ¿Hay una música para el cine, hay un cine para la música?, Rev. Lulú N° 4.
- Saitta, C. El Diseño de la Banda Sonora en los Lenguajes Audiovisuales, Art. "La Fabrica Audiovisual" Carrera de Diseño de Imagen y Sonido - FADU - UBA, 1999.
- Saussure, F. Curso de Lingüística General. Barcelona. Planeta Agostini. 1984.
- Schaeffer, P. Tratado de los objetos musicales. Madrid. Alianza Editorial. 1988.
- Tarkovski, A. Esculpir en el tiempo. Madrid. Rialp. 1991.
- Tribaldos, C. Sonido Profesional. Madrid. Paraninfo. 1996.
- Watkinson, J. Audio Digital. Madrid. Paraninfo. 1996.

Indique las referencias bibliográficas completas por Unidad temática (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige).

Bibliografía de consulta:

- Aumont, J. La imagen. Bs. As. Paidós Comunicación. 1990.
- Aumont - Bergala - Marié - Bernet. Estética del Cine. Bs. As. Paidós Comunicación. 1996.
- Barthes, R. Lo Obvio y lo Optuso. Bs. As. Paidós. 1986.
- Barthes, R. La Cámara Lúcida. Bs. As. Paidós Comunicación. 1989.
- Dondis, D. La Sintaxis de la Imagen. Barcelona. Gustavo Gilli. 1976.
- Espinosa, L. y Montini, R. Cómo escribir un guión. Kliczkowsky Publisher. 1997.
- Feldman, S. Guión Cinematográfico. Bs. As. Estudio 2. 1963.
- Sánchez, R. Montaje Cinematográfico, Arte de Movimiento. Chile. Pomaire. 1970.
- Sánchez - Biosca, V. El Montaje Cinematográfico. Bs. As. Paidós Comunicaciones. 1996.

Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se sugiere). Este punto puede especificarse en forma general para todas las Unidades al final de las mismas.

10



Modalidad de dictado: Presencial.

Especifique el carácter de las actividades de enseñanza-aprendizaje (clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc.)

Actividades extra-áulicas obligatorias:

Indicar el tipo de actividades (trabajos prácticos, test de lectura, monografías, cuestionario de preguntas, ejercicios, etc.) que utilizará para reemplazar la hora semanal que se disminuyó frente al curso. Describir el objetivo de la actividad y la participación que estas tareas tendrán en la nota final

Evaluación:

Durante el curso, los alumnos realizarán trabajos prácticos individuales y grupales que serán entregados en etapas progresivas de avance. Estos trabajos serán:

- Empalme de músicas: yuxtaposición, silencio, imbricación, interpolación.
- Sonomontaje narrativo.
- Sonomontaje poético.
- Doblaje de un video.
- Grabación de un texto con diferentes campos rítmicos.
- Análisis de un fragmento cinematográfico.
- Sonomusicalización de un corto.

Los trabajos tendrán la instancia de recuperatorio. La nota final será el promedio de las notas parciales de cada trabajo (o de su instancia de recuperatorio).

La asignatura se considerará aprobada si el estudiante reúne las siguientes condiciones:

- 75% de asistencia a clases.
- Haber aprobado los trabajos prácticos con un promedio de 7 y un mínimo de 6 en cada uno de ellos (en el caso de obtener 4 puntos en alguna instancia parcial se la evaluará nuevamente con un trabajo integrador).

Indicar las instancias de evaluación (cantidad de: parciales, trabajos prácticos, test de lectura, etc.) y la composición de la nota final (el peso que cada una de estas instancias tiene en la nota final).

Recuerde que la evaluación debe ajustarse al Régimen de Estudio vigente aprobado por la Universidad Nacional de Quilmes según Res (CS) 004/08. "Art. 9º: La aprobación de las materias, bajo el régimen de regularidad, requerirá una asistencia no inferior al 75% en las clases presenciales previstas para cada asignatura, y

a) la obtención de un promedio mínimo de 7 puntos en las instancias parciales de evaluación y de un mínimo de 6 puntos en cada una de ellas.

ó,

b) la obtención de un mínimo de 4 puntos en cada instancia parcial de evaluación y examen integrador, el que será obligatorio en estos casos.

Este examen se tomara dentro de los plazos del curso.

Los alumnos que obtienen un mínimo de 4 puntos en cada una de las instancias parciales de evaluación y no hubieran aprobado el examen integrador mencionado en el Inc. b) o hubieran estado ausentes en el mismo, deberán rendir un nuevo examen integrador que se administrara en un lapso que no superara el cierre de actas del siguiente cuatrimestre. El Departamento respectivo designara a un profesor del área, quien integrara con el profesor a cargo del curso, la mesa evaluadora de este nuevo examen integrador.

Se garantizara que los alumnos tengan al menos una instancia parcial de recuperación."

Mauro Rosal



Firma y Aclaración